



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Condenado a tres años y medio de cárcel un hombre que vendía medicamentos para aumentar el rendimiento sexual de los hombres

La Audiencia Provincial de Murcia ha condenado a tres años y medio de prisión a un hombre que vendía medicamentos para aumentar el rendimiento sexual de los hombres. Los productos estaban adulterados con sustancias que no se indicaban en la composición y que, según la Agencia Española del Medicamentos, “pueden producir graves daños a la salud”.

El condenado es un hombre de nacionalidad italiana, vecino de Murcia. Vendía dichos productos en su web, www.passionandpleasure.biz.

Por un **delito contra la salud pública**, por despachar y comercializar con productos que causan grave daño a la salud, previsto y penado en el artículo 359 del Código Penal, se le han impuesto seis meses de cárcel, una multa de 900 euros, así como una inhabilitación especial para profesión o industria relacionada con la comercialización de productos para aumentar el rendimiento sexual masculino.

También ha sido condenado por **otro delito contra la salud pública, por tráfico de drogas**, del artículo 368 párrafo primero, a tres años de prisión y una multa de 1.000 euros.

La sentencia ya es firme, dado que el acusado ha llegado a un acuerdo de conformidad con la Fiscalía, en el que ha reconocido los hechos y ha aceptado la pena. Acuerdo que el día del juicio fue ratificado ante el tribunal, integrado por los magistrados **Juan del Olmo Gálvez** (presidente) **María Concepción Roig Angosto**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |